

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 4

ACTA No. 001

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO)	
CO1.PCCNTR.6856952	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO		
WENDY TATIANA RUIZ		
NIT	FECHA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO
1.072.669.258	08/10/2024	\$ 20.000.000
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR, MANTENER Y FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIA		
PLAZO DE EJECUCIÓN		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA
2 MESES – 20 DÍAS		20 DICIEMBRE 2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR
		LEONARDO ANDRES NEIRA HERNANDEZ

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día <u>Veinte de diciembre de 2024</u> teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual, mediante comunicado de fecha <u>Veinte de Diciembre</u> dirigida al supervisor del contrato, el contratista solicito terminación de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de la referencia , manifestando:
Se da por terminado teniendo en cuenta que se pactó por tres meses, pero se da cumplimiento a la condición
Pactada en la "CLAUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El Página 2 de 4 objeto del presente contrato del deberá ejecutarse en DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS y en todo caso sin exceder el 20 de diciembre de 2024, contados a partir del
perfeccionamiento del contrato y del inicio de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución"

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
		Descripción del avance
1.	1. Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo de la Secretaría de Obras Públicas, a través de campañas y/o capacitaciones con el fin de minimizar y evitar accidentes y enfermedades laborales.	Se continua con la entrega de elementos para de aseo para realizar la desinfección y limpieza de los baños que se usan para los operarios. Se fomenta en las charlas diarias la importancia de mantener las zonas en orden y aseo.

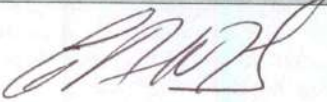
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	2 de 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance		
	Ubicación Evidencia: Secop _ Anexos en informe de contratista presentado en secop II		
2. Realizar el control y seguimiento diario al uso adecuado y obligatorio de los elementos de protección personal al personal de la Secretaría de Obras Públicas.	<i>Se gestiona con el área de función pública unos tapa oídos de inserción los cuales son entregados a los trabajadores con prioridades como operadores de maquina amarilla y el que hace uso de la cortadora, se deja constancia con firma en un formato establecido desde función P.</i>		
	Ubicación Evidencia: Secop _ Anexos en informe de contratista presentado en secop II		
3. Realizar informe de actividades ejecutadas semanalmente por parte del personal operativo de la Secretaría de obras Públicas.	<i>Se continua con el acompañamiento en los diferentes frentes de trabajo donde por grupos se distribuyen al personal diariamente antes de iniciar operación. Desde SST se realiza ronda en actividades como: Mantenimiento en edificios públicos el cual por lo general siempre implica trabajo en alturas, arreglos eléctricos y uso de herramientas manuales o eléctricas. El resto de personal realiza tareas cotidianas como mantenimiento en vías urbanas y rurales en pavimentos frio, adoquinada, recebo, mantenimiento de andenes.</i> <i>Apoyo y seguimiento en el mantenimiento de la maquinaria amarilla, realizado por los operarios dentro del patio de maniobras.</i>		
	Ubicación Evidencia: Secop _ Anexos en informe de contratista presentado en secop II		
4. Efectuar el seguimiento a las recomendaciones y/o restricciones laborales del personal de la Secretaría de obras Públicas emitidas por sus respectivas EPS o ARL.	<i>Para este periodo se asiste a reunión con ARL sobre avance para la construcción del programa de reintegro y reincorporación laboral de acuerdo a resolución 3050/2022 y que según los criterios de los mismos debe ser ajustado y aplicado dentro de la Alcaldía y sus dependencias.</i>		
	Ubicación Evidencia: Secop Anexos en informe de contratista. II		
5. Verificar mensualmente el contenido del botiquín de primeros auxilios de las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, velando que esté completo, en buen estado, y con los suministros necesarios para responder de manera efectiva a emergencias, garantizando así la seguridad y el bienestar del personal y visitantes.	<i>Los insumos con los que cuentan los botiquines tienen fecha de vencimiento vigente por lo que la inspección con aplicación de lista de chequeo se realiza a mediados del mes en curso. Se anexa lista de chequeo que va hacer aplicada, y consolidado de documento en Drive.</i> <i>Se envía correo de seguimiento sobre la solicitud a función pública para la gestión del suministro de los extintores de los vehículos que no cuentan con ningún tipo de extintor y que se requiere para su operación</i>		
	Ubicación Evidencia: Secop _ Anexos en informe de contratista presentado en secop		
6. Realizar inspecciones de seguridad al personal profesional y operativo que ejecuta sus obligaciones contractuales en las diferentes obras a cargo de la secretaria de Obras Públicas.	<i>Debido a que las demás obras, no visitadas anteriormente se encuentran suspendidas por tramites de adiciones y renovación de contratos, se solicita a Parque de colores documentación sobre manejo ambiental y uso adecuado de RCD. Esto con el fin de poder analizar la información y en futuras visitas poder corroborar trazabilidad de la misma.</i>		
	Ubicación Evidencia: Secop _ Anexos en informe de contratista presentado en secop		
7. Rendir y elaborar informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en el desarrollo del contrato.	<i>Informe de requerimiento por solicitud emitida en meses anteriores de parte de la ARL por accidente grave y por lo cual se requiere poner en marcha un plan de acción, evitando eventos similares.</i>		
	Ubicación Evidencia: Secop _ Anexos en informe de contratista presentado en secop II		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
			PÁGINA	4 de 4

7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$ 1.750.000
---	------------------------------	----	--------------

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los VEINTE DE DICIEMBRE DE 2024

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	LEONARDO ANDRES NEIRA	NOMBRE	WENDY TATIANA RUIZ SOTELO
CARGO	Director de Valorización	IDENTIFICACIÓN	1.072.669.258

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE	NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
IDENTIFICACIÓN	
	FIRMA